

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir en el proceso SUCESORIO SIMPLE E INTESTADO con radicado **050344089002 2021 00105 00**, causante: **LUIS OCTAVIO CHAVERRA ESTRADA** quien se identificó con cédula de ciudadanía número **3510793**, fallecido el 13 de enero de 2012 en Andes (Antioquia); siendo Andes e lugar de su último domicilio; demanda presentada por **MARTHA LUCIA BURGOS OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía número **21470601**.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, copia de él se entrega a los interesados para su publicación en la prensa EL COLOMBIANO de la ciudad de Medellín.

Andes, 3 de junio de 2021

Atentamente,



MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ  
Secretaria

**ANEXO:** Al presente se le dará el trámite establecido en el inciso 2° del artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. Por lo que se remitirá copia al correo electrónico de la Oficina de Registro de Instrumentos Público y Privados de la sede.



MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ  
Secretaria

Andes, Antioquia  
Carrera 51 No. 48-66/72 EDIFICIO SAN BERNARDO Primer Piso  
TELEFAX 841 46 28  
Correo Institucional J02prmunipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co